



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

EXP-UNC:0027789/2009

VISTO:

El expediente EXP-UNC:0027789/2009 y sus agregados EXP-UNC:0053437/2010, EXP-UNC:0053446/2010, EXP-UNC:0056790/2010;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 277 la Dra. Sandra Grumelli presenta impugnación en contra de la Res. 4/01 del H. Consejo Directivo,

Que a fojas 279 corre el Dictamen 46789 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad,

ATENTO:

A que el H. Consejo Directivo comparte la valoración de los antecedentes y criterio académico del Jurado del Concurso,

Por todo ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

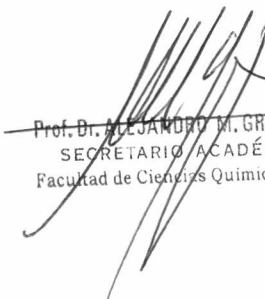
Artículo 1º: Rechazar la impugnación presentada por la Dra. Sandra GRUMELLI en contra del dictamen referido al concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (DS) –Res.HCS 597/09-.

Artículo 2º: Tómese nota, notifíquese a la impugnante y a los demás postulantes y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°

107


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC.